

**ACTA DE GERENCIA:** siendo las 11:00 horas del 14 de mayo de 2020, en el marco de la pandemia provocada por la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19), y la vigencia de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 297/2020 y sus respectivas prórrogas, se reúnen a través de medios de telecomunicación digitales los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Carlos A. Palazón y los Sres. Síndicos, Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y manifiesta que la Reunión de Socios se celebra a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. El Sr. Gerente Representante deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han fiscalizado el debido cumplimiento del contrato social y la normativa aplicable y garantizarán la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente. Manifiesta, asimismo, el Sr. Gerente Representante que esta reunión está siendo grabada en soporte digital, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa vigente. Acto seguido, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente, toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión. A continuación se procede a dar tratamiento al primer y único punto del orden del día: **Consideración de los Estados Financieros Condensados, Reseña Informativa e Información Adicional requerida por las Normas y el artículo 63 - remisión del artículo 135- del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020.** Sigue en uso de la palabra el señor Gerente Representante quien informa que es necesario tratar los estados financieros condensados de la Sociedad preparados por la gerencia de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) la reseña informativa, la información adicional requerida por el artículo 63 -por remisión del artículo 135- del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), como asimismo tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello, correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020. Deja constancia el Sr. Gerente Representante que toda la documentación fue oportunamente puesta a disposición de los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad por lo que propone se omita su lectura. Tras un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación puesta a consideración de la Gerencia; (ii) aprobar los estados financieros condensados preparados de conformidad con las NIIF por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020; (iii) aprobar la reseña informativa y la información adicional, requeridas tanto por las Normas como por el artículo 63 -por remisión del artículo 135- del Reglamento de Listado del BYMA; y (iv) tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo a tales estados financieros condensados bajo consideración y del informe de la Comisión Fiscalizadora. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la reunión siendo las 11.10 horas.